



C.009-AUDM&SMDE-CER2021-10373

**El suscrito Revisor Fiscal de
Fundación Empresas Públicas de Medellín,
NIT 811024803-3,**

Certifica que:

1. De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal de Fundación EPM, expedido el 22 de febrero de 2021 por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia:
 - a. La Fundación fue constituida el 7 de septiembre de 2000 y registrada bajo el número 1499 del Libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.
 - b. La Fundación obtuvo su personería Jurídica el 10 de agosto de 2000 tras inscripción en el libro 1 de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia bajo el número 1499 y es vigilada por la Gobernación de Antioquia.
 - c. La Fundación Empresas Públicas de Medellín tiene como objeto la Responsabilidad Social Empresarial del Grupo EPM, guiado por el criterio de sostenibilidad, y comprenderá la ejecución de actividades para el fomento de la innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, participación comunitaria, cuidado del medio ambiente, proyección institucional social, educativa y cultural en los campos relacionados con los servicios públicos domiciliarios, la gestión social y ambiental, la educación superior y el desarrollo humano, así como las actividades complementarias y conexas, propias de todos y cada uno de ellos.
 - d. La dirección del domicilio principal de la Fundación Empresas Públicas de Medellín es Carrera 58 N° 42 125 Piso 3 Zona sur de Medellín - Antioquia.
2. De acuerdo con libros oficiales de Fundación Empresas Públicas de Medellín, durante el año gravable 2020, la Fundación:
 - a. Recibió donaciones registradas en la cuenta contable número 480819 denominada "Donaciones" por \$23.570.024.
 - b. Registró ingresos en las cuentas contables número 4 "Ingresos" por \$24.335.143.434.
 - c. Al 31 de diciembre de 2020 la Fundación Empresas Públicas de Medellín tiene inversiones registradas en la cuenta contable número 120106 denominada "Certificados de depósito a término" por \$5.056.002.187.

- d. Al 31 de diciembre de 2020 tiene un patrimonio neto registrado en la cuenta contable número 3 denominada "Patrimonio" por \$25.737.484.356.
3. A la fecha de la certificación, según el formulario No. 1115602172871 del 13 de mayo de 2020, la Fundación presentó la Declaración de Renta y Complementario correspondiente al año gravable 2019. La fundación no ha presentado su declaración de renta correspondiente al año gravable 2020, cuya fecha de vencimiento corresponde al 12 de abril de 2021.
4. De acuerdo con registros contables y documentación soporte observada, durante el año gravable 2020, la Fundación Empresas Públicas de Medellín no presentó distribución de reservas sociales.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La evidencia que respalda esta certificación se basa en pruebas selectivas. Las limitaciones inherentes a pruebas selectivas en el control interno y en las pruebas sustantivas, no proporcionan una seguridad absoluta de la inexistencia de errores en los estados financieros.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021, por solicitud de la Administración de la Fundación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



Ana Milena Ibarbo Gutiérrez
Revisor Fiscal de Fundación Empresas Públicas de Medellín
T.P. 93134-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Medellín, 23 de marzo de 2021

Señores:

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Bogotá D.C.,

Asunto: Certificado de cumplimiento de requisitos Régimen Tributario Especial

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ACTUALIZACIÓN
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
(NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ART. 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO)**

Yo **Claudia Elena Gómez Rodríguez**, identificada con cedula de ciudadanía No. **42.792.416** actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**, identificada con NIT **811.024.803-3**

CERTIFICO:

1. Que esta institución actuó en el año 2020 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2020 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del Decreto 2150 de 2017, para continuar su permanencia y acceder a la actualización en el Régimen Tributario Especial del año 2021.
3. Que por el año gravable 2021 se presentará la declaración de renta según calendarios establecido por la DIAN.

Cordialmente,



CLAUDIA ELENA GÓMEZ RODRÍGUEZ

Directora Ejecutiva

Revisó: CLAUDIA ANDREA VERA JIMÉNEZ-Coordinadora Financiera